

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28724**    *SEGOVIA*

D. Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos y Mercantil de Segovia, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I y Declaración Concurso 0000572/2015, referente al deudor "Inversiones Inmobiliarias Pizber, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo primero del título cuarto de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184, 3 de la Ley Concursal).

Segovia, 8 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040947-1